Medellín, 14 de julio de 2023

Señor
HENRY GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
Profesional Universitario -Area de Visuales
Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Medellín

Asunto: Designación como supervisión del **Contrato (Comunicación de Aceptación de Oferta) Número No. 085-2023**

Le informo que usted ha sido designado como supervisor **del Contrato (Comunicación de Aceptación de Oferta) Número 085-2023, número de proceso en SECOP II: M.C 059-2023,** celebrado con **NEGOCIOS ESTRATEGICOS NE S.A.S**, cuyo objeto es "Prestar los servicios de impresión digital, exhibición gráfica e instalación en el Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe" de la adecuación de la identidad gráfica (arquigrafía y señalética) del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, con el fin de propender por la consolidación del Palacio como un espacio seguro y de encuentro cultural público para el fomento y divulgación del patrimonio cultural", por un valor total de Dieciséis millones trescientos ochenta y seis mil trescientos pesos m.l. ($16.386.300) y un plazo de Hasta el 31 de agosto de 2023, contado desde la suscripción del acta de inicio.

La supervisión del Contrato deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual. De igual manera ejercerá funciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del mismo, dando a conocer oportunamente el estado o avance de las actividades realizadas por el contratista

Además, el supervisor deberá mantener actualizada la información del proceso en la Plataforma del SECOP II, en todo lo relacionado a los soportes e informes que se generen durante su ejecución y liquidación; de tal manera que, al momento de ser auditado por algún ente de control, se refleje toda la información completa del proceso. Como supervisor del contrato, deberá cumplir con los siguientes deberes en concreto:

- Publicar en la plataforma del SECOP II todos los documentos que se generen durante la ejecución del contrato, como son los informes de supervisión y balances de supervisión e interventoría
- Avisar al contratista, que al momento de presentar facturas para pagos, éstas deben de ser cargadas a través de la plataforma del SECOP II para su respectiva aprobación por parte del supervisor.
- Vigilar y verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- Ejercer las funciones de control y vigilancia en la ejecución del contratista, de conformidad con lo señalado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.
- Autorizar el pago a favor del contratista, verificando el cumplimiento de las obligaciones a cargo de éste.
- Realizar los respectivos informes de seguimiento e informes finales de supervisión, actas de recibo y preparar el Acta de Liquidación del contrato a la finalización del plazo, las cuales también deberán ser publicadas en el proceso, a través de la plataforma del SECOPII.
- Verificar la efectiva y correcta inversión de los recursos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Las demás funciones inherentes a la labor de supervisión.

De manera especial el supervisor del contrato, se encargará de suscribir el acta de inicio del mismo, previa aprobación de las pólizas cuando las mismas hayan sido aprobadas, del mismo modo debe verificar que el contratista se encuentre al día en los pagos a los sistemas general de seguridad social y a las actividades a ejercer, respectivamente.

La minuta electrónica del proceso, la puede consultar en la plataforma del SECOPII, para la cual usted cuenta con usuario y contraseña para su respectivo ingreso.

Quedamos en espera de la remisión de la respectiva acta de inicio en un término no superior a tres (3) días hábiles, contados a partir del día la recepción del presente documento.

Atentamente,

JUAN CORREA MEJÍA
Director Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
María Celina López Gómez	William Alfonso García Torres	Tatiana Correa Sánchez
Técnico -Contratación	P.U. Líder Jurídico y Contratación	Sub. Administrativa y Financiera

Medellín, 14 de julio de 2023

Señora
ANA MARIA CARDONA TRUJILLO
Contratista -Apoyo Patrimonio (Activación Palacio)
Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Medellín

Asunto: Designación como Apoyo a la supervisión del **Contrato (Comunicación de Aceptación de Oferta) Número No. 085-2023**

Le informo que usted ha sido designado como apoyo a la supervisión **del Contrato (Comunicación de Aceptación de Oferta) Número 085-2023, número de proceso en SECOP II: M.C 059-2023,** celebrado con **NEGOCIOS ESTRATEGICOS NE S.A.S**, cuyo objeto es "Prestar los servicios de impresión digital, exhibición gráfica e instalación en el Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe" de la adecuación de la identidad gráfica (arquigrafía y señalética) del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, con el fin de propender por la consolidación del Palacio como un espacio seguro y de encuentro cultural público para el fomento y divulgación del patrimonio cultural", por un valor total de Dieciséis millones trescientos ochenta y seis mil trescientos pesos m.l. ($16.386.300) y un plazo de Hasta el 31 de agosto de 2023, contado desde la suscripción del acta de inicio.

Para lo anterior, deberá coordinar con el supervisor Tatiana Correa Sánchez, Subdirectora Administrativa y Financiera, las actividades tendientes a velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato y por ende, del desarrollo de cada una de las obligaciones y especificaciones técnicas a cargo del contratista, sin embargo, como apoyo técnico al supervisor del convenio, deberá cumplir con los siguiente:

- Apoyar al supervisor en la revisión de documentos o exigencias requeridas para autorizar los pagos al contratista según los dispuesto en la forma de pago del contrato.

- Apoyar al supervisor en las labores de verificación efectiva y correcta respecto a la inversión de los recursos asignados por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia informándole cualquier situación que ponga el riesgo el contrato.

- Apoyar al supervisor en la revisión de la información que se desprenda de la ejecución del contrato, específicamente en Informes y evidencias presentadas por el contratista.

- Las demás, que, en el marco del contrato, la supervisión considere desde su rol de apoyo técnico, para garantizar la correcta ejecución de los recursos.

La minuta electrónica del proceso, la puede consultar en la plataforma del SECOPII, para la cual usted cuenta con usuario y contraseña para su respectivo ingreso.

Atentamente,

JUAN CORREA MEJÍA
Director Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
María Celina López Gómez Técnico -Contratación	William Alfonso García Torres P.U. -Líder Jurídico	Tatiana Correa Sánchez Subdirectora Administrativa y Financiera